REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 160 de 2020

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

RED DE SITIOS DE MEMORIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de julio de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Verónica Mato.

Miembros: Señores Representantes Guillermo Besozzi, Pedro Irigoin Macari y Martín Sodano.

Invitados: Señoras Antonia Yañez, Rosario Caticha, María Julia de Izaguerre, Mercedes Cunha y señor Elbio Ferrario.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

=======II=======

SEÑORA PRESIDENTE. (V. Mato).- La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Red de Sitios de Memoria integrada por las señoras Antonia Yáñez, Rosario Caticha, María Julia de Izaguirre y Mercedes Cunha, y por el señor Elbio Ferrario.

Los hemos invitado para conocer su opinión con respecto a la ley relativa a los sitios de memoria histórica del pasado reciente, y saber sobre el trabajo que está realizando la Red de Sitios de Memoria.

Por otra parte, informo a la delegación que, lamentablemente, dos de los diputados de esta Comisión se van a tener que retirar a las hora 14. Si bien el señor diputado Besozzi y quien habla vamos a permanecer aquí para escucharlos y hacerles preguntas, sepan que los demás integrantes de la Comisión recibirán la versión taquigráfica de esta reunión, así que estarán informados de todo lo que ustedes digan. Inclusive, después les pueden hacer llegar alguna pregunta que les surja luego de leer la versión taquigráfica.

SEÑORA DE IZAGUIRRE (María Julia).- Buenas tardes. Muchas gracias por recibirnos.

Como ya se indicó, somos integrantes de la Red Nacional de Sitios de Memoria, creada por la Ley Nº 19.641, de sitios de memoria histórica, que fue aprobada a mediados del año 2018 y que, en su momento, contó con el respaldo de todos los sectores políticos que estaban representados en el Parlamento nacional.

Voy a contextualizar la ley desde el punto de vista de la legislación internacional, puesto que la ley de sitios de memoria histórica intenta dar cumplimiento a acuerdos adoptados por el Estado uruguayo, en tanto integrante y miembro activo del Mercosur.

Por lo tanto, voy a hacer una breve síntesis de algunos contenidos que consideramos sustanciales para poder entender, en el contexto internacional y nacional, la significación que tiene esta ley de sitios de memoria, la Red Nacional de Sitios de Memoria y todas las acciones que estamos emprendiendo a partir de su implementación y también previamente.

El documento a que voy a referirme es el elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, que fue aprobado entre los días 3 y 6 de setiembre del año 2012 en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados, llevada a cabo en Porto Alegre.

La elaboración de este documento llevó mucho tiempo e implicó múltiples consultas a los Estados miembros y a las organizaciones de derechos humanos de dichos Estados.

Luego de haber tenido otras formulaciones, se llegó a esta, que es la definitiva.

Este documento plantea los principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria de los países del Mercosur y asociados. Su elaboración se basa en los estándares de derecho internacional de los derechos humanos, en las experiencias relevantes respecto al tema y en los debates que al respecto existen a nivel de la región.

Como dije, voy a sintetizar algunos aspectos. Por lo tanto, me voy a centrar en los principios generales y, luego, en algunas consideraciones; son veintinueve, pero no me voy a referir a todas, sino que voy a seleccionar aquellas recomendaciones fundamentales de este instituto, a los efectos de la implementación de políticas públicas sobre sitios de memoria.

En cuanto a los principios generales, el punto 1) refiere a la conceptualización, o sea, a qué entendemos por sitios de memoria. Vamos a encontrar que aquí también -luego, una compañera hará referencia a la ley- se los conceptualiza de tres maneras. Por un lado, se considera que son los lugares en los que se cometieron graves violaciones a

los derechos humanos. Por otro, también se entiende que son sitios de memoria los lugares donde se resistieron o se enfrentaron dichas violaciones. Y, por último, aquellos lugares -habrán notado que siempre se insiste en los lugares; esto es lo sustancial: la materialidad de los sitios- que por algún motivo las víctimas, sus familiares o las comunidades asocian con esos hechos -es decir, violaciones a los derechos humanos, resistencia a dicha violaciones- y que son utilizados para recuperar, repensar, trasmitir procesos traumáticos y/o para homenajear o reparar a las víctimas.

En el punto 2) se establece que los Estados en los que se cometieron graves violaciones a los derechos humanos deben implementar -subrayo que se utiliza el verbo "deber"- políticas públicas sobre sitios de memoria y, a su vez, garantizar la creación, preservación, funcionamiento, gestión y sustentabilidad de dichos sitios. Además, los Estados deben procurar su creación en los lugares donde aún esos sitios no existan.

El punto 3) de este documento señala que hay que contemplar la importancia que tienen estos sitios para la investigación y sanción de los responsables de graves violaciones a los derechos humanos y que, por lo tanto, hay que procurar preservar su valor probatorio. Aquí aparecen dos elementos que se van a desarrollar a continuación: la justicia y la memoria.

En el punto 4) se establece que hay que contribuir a efectivizar el derecho a la verdad y a construir memorias colectivas sobre graves violaciones a los derechos humanos. Aquí aparece un concepto establecido por las Naciones Unidas, que es el derecho a la verdad: el derecho a conocer la verdad por parte de las víctimas y familiares, pero también el derecho a la verdad que tienen los pueblos, a los efectos de la construcción de su propia historia y de su identidad y, por lo tanto, la memoria colectiva.

El punto 5) refiere a que se deben integrar las iniciativas de reparación de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Se entiende que la creación de sitios pueden ser medidas de reparación simbólica y garantía de no repetición.

Más adelante, se señala que las políticas públicas sobre sitios de memoria deben contemplar su valor pedagógico para la implementación de planes y acciones de educación en derechos humanos y ciudadanía.

Se agrega que los Estados deben brindar instancias adecuadas para que las víctimas, sus familiares, las comunidades locales, los organismos de derechos humanos, la sociedad en general puedan participar de las decisiones relativas al diseño e implementación de las políticas públicas en materia de sitios de memoria. Este es un punto sustancial que se reitera a lo largo de todo el documento: no es un colectivo el que debe impulsar esto, sino que es obligación de la sociedad toda, obligación y derecho de la sociedad toda.

El documento señala que podrá contemplarse, además, el abordaje de carácter regional, a fin de contribuir a la construcción de memorias e identidades comunes y a fortalecer los procesos de integración política entre los pueblos.

El capítulo 2 refiere a la preservación de los sitios donde se cometieron las graves violaciones a los derechos humanos. Aquí es muy importante la materialidad, en tanto prueba judicial. Se hace referencia a la importancia del principio de no adulterar esos lugares, de no intervención en esos lugares, en la medida en que esas intervenciones pueden ser motivo de destrucción de pruebas que con una pericia judicial podrían contribuir al esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad cometidos.

Por lo tanto, se habla del aseguramiento físico de esos sitios y de la importancia de contar con equipos técnicos interdisciplinarios para poder realizar dichas medidas de aseguramiento.

Por otra parte, se asigna al Estado la obligación -así lo dice el documento- de la preservación de los archivos vinculados con los sitios. Asimismo, se establece que el Estado debe garantizar la accesibilidad a dichos archivos.

El siguiente punto que se considera en este documento es el relativo a los principios sobre la identificación, señalización y determinación del contenido de los sitios.

Más adelante, refiere a los principios sobre el diseño institucional de los sitios de memoria. Al respecto, en el punto 25) señala que los Estados tienen la obligación de adoptar un marco jurídico para hacer efectivo todo lo que hemos señalado.

También se establece que el diseño institucional de los sitios de memoria debe garantizar su sustentabilidad institucional y presupuestal; hago énfasis en esta última palabra.

El último punto, el 29), vuelve a reafirmar algo que ya señalé: el diseño institucional de los sitios de memoria debe contemplar la participación más amplia posible de las víctimas, sus familiares, las comunidades locales y la sociedad en general.

Para terminar, quiero plantear una pregunta personal: ¿Los sitios son de interés de algunos colectivos o son de interés de la sociedad toda y, por lo tanto, del espectro político que la representa?

Muchas gracias.

SEÑORA CATICHA (Rosario).- Voy hablar de la Red Nacional de Sitios de Memoria en sí misma.

A través del proceso colectivo de elaboración de la propuesta de la ley, se generó una Red Pro Sitios de Memoria en la que participaron organizaciones de todo el país.

En el artículo 7º de la Ley Nº 19.641 se señala el papel relevante otorgado a estos lugares en la promoción de la investigación para conocer lo sucedido en el pasado reciente. Cito textualmente: "Los Sitios de Memoria Histórica propiciarán la investigación […] para contribuir a la educación y difusión, permitiendo resignificar, recuperar, reunir, organizar y poner a disposición de los ciudadanos, información significativa para el estudio del período previo a la última dictadura cívico- militar, el período dictatorial, la resistencia, el exilio, el encarcelamiento, la tortura, la desaparición y muerte de personas con motivo del terrorismo y uso ilegítimo del poder del Estado dentro y fuera de fronteras".

La Red Nacional de Sitios de Memoria se constituyó el 27 de octubre de 2018, como lo establece el artículo 13 de la citada ley, "[…] a fin de coordinar con la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria el desarrollo de actividades de memoria, investigación, educación y promoción de los derechos humanos en los lugares declarados Sitios de Memoria".

Por tanto, la Red Nacional de Sitios de Memoria es el espacio de acción de todos los actores involucrados con los sitios, que incluye a la sociedad civil organizada y los tres niveles de gobierno. Los sitios materializan la memoria en el territorio. Los sitios de memoria representados en la Red registran la actuación ilegítima y terrorista del Estado, pero también la resistencia a la opresión, la solidaridad en circunstancias extremas y la defensa de los derechos humanos de personas que han permanecido en el anonimato, subrayando la honorabilidad y la dignidad de todas las víctimas de la sociedad.

La Red Nacional de Sitios de Memoria está compuesta por diecinueve sitios que no voy a nombrar para no aburrirlos. Está representada en la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria por tres integrantes y tres suplentes que, a su vez, trabajan en diversas comisiones para la construcción de estos sitios de memoria, transformándolos en espacios de educación y concientización territorial. Si bien el grado de desarrollo de cada sitio es muy heterogéneo, la Red cuenta con una coordinación rotativa que promueve las actividades, la información y el intercambio entre todos los sitios.

En el artículo 15 de la Ley Nº 19.641 se definen las competencias asignadas a la Red Nacional de Sitios de Memoria: garantizar el funcionamiento de la Red; generar mecanismos de difusión pública de los sitios que conforman la Red; coordinar con los sectores y organizaciones sociales las políticas referidas a los sitios de memoria que establezcan el gobierno nacional, los gobiernos departamentales o municipales y proponer actividades para el desarrollo de dichas temáticas; sugerir la declaración de sitios de memoria a la Comisión Nacional Honoraria, así como la recopilación, sistematización y conservación de material documental relacionado con los sitios asegurando el acceso a la información reunida; promover la conformación de una ruta territorial nacional de memoria, con circuitos relacionados, que permita una construcción integral para el conocimiento de los hechos a los que se hace referencia en los artículos 4º y 5º de la presente ley, y promover actividades educativas, de investigación, capacitación y comunicación relacionadas con los hechos ocurridos en dichos sitios.

Hasta hoy, se han llevado adelante, a impulso de la sociedad civil, la señalización de varios espacios físicos que se identifican como escenarios de graves violaciones a los derechos humanos, pero sigue faltando, y mucho, la construcción del relato de lo allí ocurrido; un relato que involucre activamente a las comunidades y permita su trasmisión generacional.

Reafirmamos -como decía María Julia- que la Red Nacional de Sitios de Memoria, como mecanismo integrante de la ley, debe tener un presupuesto para cumplir con las funciones que la propia ley establece, con un rol fundamental en los trabajos a realizar en los sitios, de promoción de la investigación, de la educación y, obviamente, de los derechos humanos, todo en el sentido de trabajar en la construcción social para impulsar en el futuro un "nunca más".

SEÑORA YÁÑEZ (Antonia).- Buenas tardes.

En esto de cómo manejarnos con respecto a la información, diría que el tema que estaba implícito en los antecedentes que nombró María Julia con respecto a las decisiones del Mercosur que nos involucran y que se nos presentó a las distintas áreas de trabajo de la sociedad civil fue generar una ley de sitios, es decir, poner en práctica lo que el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur, de alguna manera, nos reclamaba. Para nosotros, esa había sido una instancia que no estaba cubierta. Es decir, abordamos socialmente varios aspectos de los temas de la memoria, pero no habíamos logrado plasmarlo -indudablemente, eso debe tener una cantidad de explicaciones- en una ley, oportunidad que luego se nos presentó.

Esa fue la labor que se hizo desde el año 2015 en adelante, en sucesivas instancias de trabajo ampliamente democrático, con apoyo de distintos órdenes, inclusive, interpelados en comisiones como esta que nos fueron reclamando información. Y esta ley se aprobó en el año 2018.

La ley está explicitada y se consulta. La significación que tenía, como miembros de la Red, era poder incorporar todo lo que significaba para la Red Nacional de Sitios de Memoria -que primero se conformó en la Red Pro Sitios de Memoria y luego se instituyó,

en 2018, a través de una ley- y comenzar a trabajar en esa Comisión Nacional Honoraria, que era lo que se creaba como para reglamentar el trabajo general de la ley bajo la órbita, digamos, de la institución de derechos humanos, que era el órgano rector que nos amparaba.

Este período de trabajo de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria ha sido una experiencia importante y el resultado son estos nueve lugares que se han conformado como sitios, que en algún caso están señalizados por las organizaciones sociales y en otros, por la propia Comisión Nacional Honoraria

El objetivo de esta ley y de la Comisión Nacional Honoraria es que efectivamente se materialice el trabajo real en los sitios vinculados primero con la colectividad barrial, luego, con la ciudadanía y, finalmente, con el país entero. De esta manera, se cumpliría el objetivo de estos lugares, que están inscriptos en una historia reciente concreta, que es la no repetición de los hechos, que es lo que se plantea esta sociedad.

Todos creemos que hay un gran consenso con respecto al "nunca más" y a no pasar por situaciones penosas o de barbarie, más allá de todas las vicisitudes que existan. Por lo tanto, este consenso hay que llevarlo a la práctica. Así como lo hicimos a partir de las leyes reparatorias, en sus artículos 7° y 8°, con la colocación de las placas o con las marcas de la memoria, que fueron aprobadas por el conjunto de los sectores políticos de la Junta Departamental en 2010, creemos que esto tiene que servir para situarnos en la comunidad e incorporarnos al trabajo que se está haciendo por parte de la ciudadanía. Es decir, recuperar ese largo período histórico -que, probablemente, en la historia universal no sería tan largo, pero sí en la vida de esta comunidad, y en la de las personas que todavía estamos signadas por esa historia- puede ser un aporte sustancial para trabajar en la comunidad, a fin de generar esas garantías desde los cimientos de la ciudadanía.

SEÑORA CUNHA (Mercedes).- Yo soy de Tacuarembó y en este grupo me toca la tarea de mostrar la dimensión nacional del tema al cual nos enfrentamos como sociedad, que es generar los mayores esfuerzos para la no repetición de esos hechos. Es una tarea de alcance nacional y que genera expectativas en todo el país.

El señor diputado Guillermo Besozzi, que fue intendente de Soriano, sabe de lo que hablo, porque en Mercedes hay un memorial, que fue una construcción llevada a cabo por organizaciones sociales, con el apoyo del gobierno departamental. También en Bella Unión, la Alcaldía cedió un lugar para construir un memorial. En cada uno de esos dos lugares se reivindica la memoria de once desaparecidos o asesinados políticos; muchos de ellos nacieron y crecieron allí.

Hay expectativas de las familias, de las comunidades y también de los actores institucionales que participan porque entienden que para sus comunidades tiene un orden de justicia y de sentido moral. En ese sentido, mi intervención quiere hacer visible para los señores diputados, que además son quienes se relacionan con los departamentos, que esto no es un asunto montevideano, sino que es nacional, y debe tener esa dimensión. Para poner un ejemplo, entre los centros de detención oficiales y clandestinos de todo el país, hay más de 140 que fueron denunciados por violación de los derechos humanos acontecida dentro de esos establecimientos. La mitad está en Montevideo y la otra en el interior, y algunas veces en localidades. Esto incluye cuarteles; dependencias militares; dependencias policiales; algunas habilitadas especialmente, como los vagones en Canelones. Estamos hablando de una cantidad de lugares que las organizaciones de la sociedad civil han venido identificando y denunciando, como lo han hecho las víctimas y otros sectores comprometidos con la convivencia democrática. Así se han ido haciendo visibles. Tener la Ley de Sitios de la Memoria Histórica es un gran avance para la

legislación de este país porque nos ubica a la altura del derecho internacional en materia de derechos humanos, de justicia transicional. Es la que nos permite dar un sentido más amplio a las acciones de reparación.

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria, creada por la ley, está integrada por la Institución Nacional de Derechos Humanos, que la preside; por un representante de la Udelar; por un representante del Ministerio de Educación y Cultura; por un representante de la ANEP -en el entendido de que en los planes de educación en derechos humanos que involucra el pasado reciente, a fin de la defensa presente y futura de la democracia, es muy importante para nuestro jóvenes-, y por representantes de las organizaciones sociales; entre ellas, está la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos; Crysol, que es una asociación que nuclean a expresos políticos; la Red Nacional de Sitios de Memoria, que tiene tres delegados y fue creada por ley, y organizaciones sociales del interior. Lo que se buscó fue que este tema estuviera presente porque, generalmente, es olvidado. Por suerte, en esta Comisión somos varios del interior y nos comprometemos con este asunto.

Les voy a dejar una lista de los lugares y alguna bibliografía; también la primera memoria anual de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, que representa el primer año de su trabajo y de aplicación de la ley. Por lo tanto, este material da cuenta del momento de la fundación y de lo que nosotros queremos promocionar mucho más. Esto se puede encontrar también en la web.

SEÑOR FERRARIO (Elbio).- Con todo lo que han expuesto las compañeras, vemos que lo que hay en marcha es una política pública de sitios de memoria, en la que están involucrados los tres niveles de gobierno.

En este momento estamos en el punto de definir las necesidades presupuestales para llevar adelante esta política pública. Las necesidades son de todo tipo, porque los sitios se están instalando, algunos de ellos con más desarrollo, otros con menos. Preservar un sitio implica un trabajo arqueológico, de investigación histórica y un diseño de la gestión, es decir, cómo se va a desarrollar. A su vez, implica una instalación en lugares que han estado abandonados en muchos casos; entonces, el desembarco de instalarse en el sitio implica obras mínimas necesarias a realizar.

Este es el momento en que está trabajando la Red, entonces, cabe preguntarse cuáles son las necesidades materiales de implantación en los sitios y cuál es la proyección a futuro, en el quinquenio, del funcionamiento de los sitios. En ningún caso, estamos hablando de grandes cifras. Es bueno saber que tenemos un promedio de funcionamiento de $ 500.000 anuales en cada sitio; es decir, que si hablamos de diez o doce sitios, no nos da enormes cifras. A veces, tenemos necesidades de recursos por $ 2.000.000 o $ 3.000.000 para implantarse en el sitio con las obras mínimas, pero estamos en ese rango presupuestal; es decir, no son millones de dólares los que estamos planteando, sino que es un funcionamiento básico, que además está de acuerdo con el momento difícil que está pasando el país debido a la emergencia sanitaria. Queríamos trasladarles esto para que sepan cuáles son las expectativas presupuestales; hay necesidades, pero no son imposibles de abarcar en un presupuesto nacional. En ese sentido, hemos trabajado y resumido en una tesitura sensata la forma de presupuestar este trabajo en estos cinco años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me gustaría saber cuáles consideran ustedes que son los principales desafíos que tienen en este momento los Sitios de Memoria y la Red de Sitios.

SEÑOR FERRARIO (Elbio).- Un desafío es implantarse en los sitios.

Por ejemplo, La Tablada, que es un gran hotel, es además un monumento histórico, es decir, que hay que tener cuidado en cómo se trabaja en él. Pero hay una necesidad de implantarse en el lugar y eso implica un presupuesto básico. Ese es un primer desafío que tienen varios sitios, es decir, cómo implantarse teniendo recursos. Luego, se debe hacer un diseño institucional de cómo va a funcionar ese sitio. ¿Va a funcionar como una unidad de gestión en sí misma? ¿Va a funcionar vinculado al municipio? ¿Va a funcionar con una gestión propia? Ese es otro desafío que hay que desarrollar y definir en este momento.

Después de la implantación, hay un trabajo cotidiano que los sitios por vocación tienen que realizar, que es el otro desafío; es decir, ¿cómo se trabaja con la comunidad, con el barrio? Y es la sociedad la que en definitiva termina haciéndose cargo del sitio. Como decía María Julia, los sitios no pueden ser respuesta solamente a algunos colectivos; tienen que ser una respuesta a toda la sociedad, porque en definitiva es ella la que fue afectada y es ella la que tiene que reconstruir ese tejido social que fue dañado en la época de la dictadura.

SEÑORA DE IZAGUIRRE (María Julia).- En cuanto a los desafíos, en las diferentes exposiciones se hizo referencia a la diversidad de situaciones en que se encuentran los sitios. Si bien debemos tener en cuenta los aspectos relativos al presupuesto para la instalación del sitio, para que sea sustentable y para que efectivamente se transforme en un sitio abierto a la comunidad, hay otro aspecto que es muy importante y en el que tiene que ver directamente el poder político: el lugar donde están ubicados los sitios.

Hay sitios que están ubicados en predios municipales, que son de las intendencias, y como estas tienen una actitud abierta y comprometida respecto al tema, en esos lugares se puede trabajar perfectamente. Pero hay muchos predios que están dentro de reparticiones militares o policiales, y eso para nosotros es un gran desafío, porque no es lo mismo trabajar en esta situación que en la otra. Tenemos muchos sitios identificados, pero la posibilidad efectiva de trabajar en ellos y de hacer esa reconversión hacia la comunidad no es igual para todos.

SEÑORA YAÑEZ (Antonia).- El ejemplo de La Tablada, al que se refirió Elbio, y la acotación de María Julia nos trae a la situación del 300 Carlos, que es un galpón ubicado en el Servicio de Material y Armamento del Ejército, en la calle Instrucciones, pegado al batallón -que ahora se mudó-, donde aparecieron los restos de Miranda y de Bleier.

Hace casi tres años estamos haciendo visitas al lugar debido a los acuerdos que hemos ido generando con el Ministerio de Defensa Nacional. Ahora estamos en una situación de expectativa porque no hemos podido reiniciar estas visitas, que las hacíamos con el acompañamiento de antropólogos, a los efectos de reconocimiento del lugar y de la perspectiva de trabajar internamente. Inclusive, solicitamos que se nos brindara ese galpón a los efectos de instituir allí -con aspectos que no voy a detallar acá- una línea de acceso, etcétera.

Paralelamente, en esta instancia se ha generado -por distintas razones del trabajo que se ha desarrollado con el barrio- la posibilidad de gestionar en el predio de UTE que se encuentra enfrente, un memorial externo que, de alguna manera, reivindica, alude y nos aproxima a lo vivido en ese galpón, donde se dice que pasaron más de seiscientas personas, de las cuales hay varias desaparecidas -que todavía no han aparecido, por supuesto-, y la tortura infligida en ese lugar, que se caracterizó por ser particularmente agraviante.

Para ese memorial que se está programando allí hay artistas connotados que están trabajando en esa realidad, pero es un gran desafío. Digo esto simplemente para plantear

la situación contraria: la sociedad que está trabajando en el ámbito de La Tablada, con un espacio que tiene otra índole, y los espacios que están directamente vinculados con el aparato del Estado.

SEÑOR FERRARIO (Elbio).- Ahí surge otro gran desafío: ¿cómo incorporar a las Fuerzas Armadas dentro de un trabajo de sitios de memoria? Nosotros pensamos que tienen que estar incorporadas, que no deben ser ajenas. Inclusive, para la interna de la Fuerza tiene que ser un trabajo educativo. De algún modo, las Fuerzas también tienen que apropiarse de los sitios con el fin de hacer ese trabajo educativo en la interna de la educación de los militares. Hemos dialogado con ellos en estas visitas que contaba la señora Antonia Yáñez. Ellos hacen sus misiones de paz, ven realidades en otros países donde también ocurren violaciones a los derechos humanos, están presentes, y hacen la asociación, es decir que el tema de la violación de los derechos humanos no es ajeno a ellos.

Siempre pensamos que, por ejemplo, el galpón número 4, que es el 300 Carlos, podría ser un lugar de educación en derechos humanos para los militares. Pensamos que ese es un gran desafío. Hay que consensuar, en este caso, con el Ministerio de Defensa Nacional, pero también con todo el sistema político, acerca de cómo utilizar una política pública de sitios también en la educación hacia las Fuerzas de seguridad del Estado.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- En primer lugar, agradezco a la delegación.

Creo que, más que interesante, la memoria es muy importante; que nuestro pueblo tenga memoria y que realmente sea por el nunca más. Ni qué hablar de que es una responsabilidad muy grande, pero lo que están planteando acerca de que la sociedad lo tome como suyo, de que la sociedad se haga cargo, además de las instituciones públicas, es más que importante.

Pienso que hay que seguir trabajando en el tema. Creo que todo el sistema político, no cada vez menos, sino cada vez más, tiene que tomar este tema. Considero que el trabajo es transversal a los gobiernos nacionales, departamentales o municipales; y cuando me refiero a los municipales hablo también de las alcaldías, porque -como decían- hay predios que pueden estar en manos de uno u otro organismo. Habrá que trabajar sobre eso, inclusive, en lugares donde hoy no existen; en el caso de Mercedes, por ejemplo, el Batallón General Luna fue cambiado de lugar y allí hay una terminal de ómnibus, por más que en el lugar hay una placa.

Es muy disímil el tema, por lo tanto hay que seguir trabajando. Nuevamente les agradezco, creo que el informe es bueno y que la señora presidenta hizo muy bien en plantear que ustedes vinieran a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer algunas preguntas que me surgieron a partir de lo que ustedes expresaron.

Quisiera saber si las recorridas que se hacían en el 300 Carlos, ¿dejaron de hacerse por la emergencia sanitaria? ¿Hay algún plan de que vuelvan a realizarse?

SEÑOR FERRARIO (Elbio).- Se dio todo junto.

Nosotros en verano hacíamos un receso; en diciembre dejábamos de hacer las visitas y se retomaban en marzo, pero en marzo se produce, por un lado, el cambio de gobierno y, por otro, la emergencia sanitaria; es decir que vino todo mezclado.

Teníamos un vínculo con el coronel, que era el enlace en ese momento. Él nos planteó la situación de que no tenían órdenes ni por la emergencia sanitaria ni por el nuevo ministro que asumió. Entonces, quedamos en una situación indefinida.

Tenemos pedida una entrevista con el señor ministro de Defensa Nacional, que pensamos que se va a procesar rápidamente, tanto por las visitas como por el pedido que hay de entrega del galpón número 4. Se solicita su entrega en comodato, con un acceso independiente para que se puedan realizar las diversas actividades en el sitio.

Digamos que está mezclada la emergencia con el cambio de gobierno; es algo que todavía no se terminó de definir; es una conversación que tenemos pendiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuánto tiempo hace que se venían realizando estas visitas?

SEÑOR FERRARIO (Elbio).- Hace cinco años. En el año 2015 empezamos a realizar visitas esporádicas, y a partir de 2017 fue una visita mensual, pautada, al sitio, en la cual participaron las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, y los mandos del cuartel siempre estuvieron presentes.

SEÑORA DE IZAGUIRRE (María Julia).- Como todo fue un poco a vuelo de pájaro, quiero señalar algo que creo que es muy importante.

Una de las tareas sustanciales de los sitios es la realización de los archivos. Me refiero a los archivos, que recogen los testimonios, en principio, de las personas que sufrieron violación a sus derechos en esos sitios. Ese es un trabajo como en círculos concéntricos, porque se parte de una realidad particular y se va abriendo y ensanchando el espectro de investigación hasta llegar a realidades departamentales, nacionales e internacionales. Por lo tanto, el trabajo desde los sitios ha sido, sigue y seguirá siendo un gran aporte a la historia del país, a la historia de ese período y, por consiguiente, a la construcción de la verdad histórica. Sé que es mucho decir "verdad histórica". Ya vemos que las realidades pueden ser vistas desde diferentes ángulos y que en este tema de la memoria, como en muchos otros, hay miradas controvertidas, pero hay hechos que son objetivos, y a eso nos referimos. Entonces, queremos señalar que desde los sitios uno de los aspectos sustanciales de la preservación ha sido y es la construcción de archivos de los sitios, que en general son archivos orales. Voy a poner un ejemplo. Yo pertenezco a la Asociación Ágora -Identidad de Derechos Humanos y Memoria Canaria. Nosotros estamos trabajando con la visibilización y preservación del sitio de memoria de Los Vagones, de la ciudad de Canelones. Sobre el sitio de Los Vagones no existía nada escrito, o sea, Los Vagones eran inexistentes. A partir del momento en que se empezó a trabajar en ellos, a partir de la recuperación de testimonios de personas, hombres y mujeres que estuvieron allí secuestrados, privados de sus derechos, con sus derechos violentados, eso se empezó a conocer. Inclusive, pudimos empezar a cruzarnos con otro tipo de informaciones, y se puede llegar a la conclusión -ahora, inclusive aceptada desde el punto de vista académico- de que esos lugares no fueron lugares aislados. Esos centros de represión formaron parte de operativos nacionales e internacionales. Es más: el momento sustancial de funcionamiento de Los Vagones coincide con la Operación Morgan y con la implementación más cruda y aguda del Plan Cóndor. Entonces, realmente, estamos haciendo un aporte sustancial a la construcción de la verdad histórica sobre este período.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería hacer algunas apreciaciones con respecto a algunos temas que se plantearon.

Con respecto a la formación de las Fuerzas Armadas en organizaciones de la ONU, en nuestra agenda tenemos prevista la visita de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque ellos también tienen a cargo una comisión que analiza todo lo que tiene que ver con la formación de los

integrantes de las Fuerzas Armadas que van a estas misiones. Entonces, quizás, podamos tener en cuenta eso que ustedes nos han planteado, porque tiene relación.

Por otra parte, tanto esta Comisión como la recientemente conformada en el Senado, sin duda son las que tienen más competencias en estos temas. Quisiera saber de qué forma entienden que podemos contribuir frente a estos desafíos de la construcción de los distintos sitios. Voy a recordar que en muchos de estos sitios existe la posibilidad de que haya enterramientos, de que haya personas detenidas desaparecidas. ¿De qué forma consideran que esta Comisión puede colaborar con esos desafíos que tienen y con esas políticas públicas que se tienen que generar, como decía el señor Elbio Ferrario?

La pregunta no es sencilla, es difícil, pero no hay otras comisiones que trabajen específicamente estos temas de memoria vinculados con el pasado reciente y los derechos humanos.

SEÑORA CUNHA (Mercedes).- Yo me preguntaba algo de eso cuando los compañeros me transmitieron la invitación para integrar esta delegación. Me preguntaba -porque no lo sé- cuáles serán las competencias que puede tener la Comisión con relación a los temas que a nosotros nos interesan. Empiezo una lista que, seguramente, mis compañeros van a poder completar mucho mejor. Por ejemplo, esa cuestión de cuando se solicita un sitio que pertenece a un privado o a un organismo del Estado, ya sea el Ministerio del Interior o el Ministerio de Defensa Nacional, pero a veces son otros lugares. ¿Esta Comisión puede hacer algo en cuanto a estimular a otros organismos del Estado a facilitar el acceso a los lugares y a que puedan ser declarados sitios, y que puedan ser preservados?

Por ejemplo, en Paso de los Toros hay una cárcel que se abrió en el 1972 y que fue destinada a las mujeres presas en todo el país. Ahí hubo gente de todo el país entre los años 1972 y 1977, cuando fue cerrada relativamente y las presas fueron traídas al penal de Puntas de Rieles. Esa cárcel era para presos comunes, y cuando se termina se inaugura como penal de reclusión militar. Luego, pasa al Ministerio del Interior y ahora está vacía, pero sigue siendo del Ministerio del Interior. Para nosotros era un momento propicio, pero la pandemia nos interrumpió en el proceso. Yo pongo ese ejemplo, que es un caso emblemático, porque allí hubo mujeres de todo el país, en especial, de todo el interior. ¿Esta Comisión tiene entre sus competencias la posibilidad de interactuar con otras instituciones para recomendar eso?

El otro tema tiene que ver con la educación. Es un tema amplio porque es la educación de las Fuerzas de seguridad del Estado, tanto sean militares como policiales, en materia de derechos humanos. Creo que es algo que ha comenzado, pero que necesita un desarrollo alto, y a su vez la prosecución de planes nacionales de educación en derechos humanos que abarquen todo el sistema nacional de enseñanza.

Creo que como país tuvimos un primer plan de enseñanza nacional de derechos humanos, sujeto al Sistema Nacional de Enseñanza Pública, hoy sería Sistema Nacional de Educación Pública, pero eso está ligado con la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia.

En ese sentido, me pregunto si esta Comisión podrá colaborar. Tengo interrogantes, pero creo que son dos campos muy importantes para nosotros, que desbordan el tema del presupuesto. Creo que el presupuesto de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria se dilucida en el Senado.

Tal vez, mis compañeros tienen afirmaciones o preguntas como las mías, acerca de qué más puede hacer la Comisión.

SEÑORA DE IZAGUIRRE (María Julia).- En cuanto al aspecto presupuestal, quiero aclarar que, en realidad, el presupuesto para los Sitios y para Red forma parte del presupuesto de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria que, a su vez, integra el presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Entonces, no existe un presupuesto específico; se incorpora al presupuesto global.

A raíz de la pregunta de la pregunta de la presidenta de la Comisión, pensé en que tal vez habría que sensibilizar a las comunidades políticas a las que pertenecen cada uno de los señores diputados sobre la importancia de este asunto. Como bien decía Mercedes, el presupuesto de la Comisión Nacional se resuelve en el Senado. Sería bueno que en esa instancia sea contemplado lo que se solicita desde la Institución y que se considere el capítulo específico al funcionamiento de la Comisión Nacional, de los Sitios de Memoria y de la Red.

Por otra parte, se preguntó de qué manera esta Comisión podría colaborar. Nos ayudarían escuchándonos y dándonos un espacio de diálogo y de intercambio periódico, que nos permita compartir la situación en la que estamos, ponerlos al tanto y trasmitirles nuestros avances y nuestras problemáticas. Creo que es muy importante el canal de comunicación y de diálogo que se está abriendo en el día de hoy.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- No hay ninguna duda de que en estos asuntos los canales de diálogo son fundamentales; son importantes en todos, pero en estos, ¡ni qué hablar!

Es cierto que los presupuestos se juegan en el Senado, pero también se discuten en la Cámara de Diputados.

Si bien hay un presupuesto para la Institución Nacional de Derechos Humanos, tal vez debería derramarse diferente; ese un tema a analizar.

Ni la señora presidenta ni yo integramos la Comisión de Presupuestos, que es donde se manejan estos asuntos, pero es bueno dialogar sobre estos puntos. Como principio tienen las cosas, hay que trabajar para que los presupuestos lleguen de la mejor manera a quien corresponda y donde corresponda para que organismos como por ejemplo la Comisión Nacional, puedan desarrollar bien su trabajo.

La señora Mercedes Cunha preguntaba qué más podemos hacer. Pienso que debemos concientizar sobre esta situación y dialogar. Debe quedar claro que nosotros no somos el Poder Ejecutivo; somos el Poder Legislativo. De todas maneras, no tengan ninguna duda de que como Comisión vamos a estar presente en los distintos temas y en los diferentes organismos públicos en los que podemos aportar nuestro granito de arena. Así que tengan tranquilidad en ese sentido.

Creo que es bueno el planteo que hicieron en cuanto a poder estar seguido acá y conversar con nosotros. Es más: nosotros debemos ser la caja de resonancia de todas las problemáticas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les quiero pedir que, si pueden, nos envíen el documento sobre políticas públicas al que se refirió la señora María Julia de Izaguirre. Sería importante que llegara a la Secretaría de la Comisión para distribuirlo entre los diputados.

También nos interesaría que nos remitieran toda la información que tengan con respecto a los Sitios y la conformación de la Red.

Como hace muy poco que la ley fue aprobada, no hay tanto conocimiento acerca de ella y de los Sitios. Además, en esta Legislatura hay muchos legisladores nuevos que no estaban cuando se analizó esa norma. En consecuencia, sería importante que esa

documentación llegara a la Secretaría para colectivizarla y que llegue a las distintas bancadas y a todos los representantes y, así, generar un corpus de información respecto a este asunto.

La Comisión les agradecemos su presencia. Como bien decía el señor diputado Besozzi, este es un inicio, esta es una bienvenida. Las puertas de esta Comisión están abiertas para todos, pero sobre todo están abiertas para escucharlos a ustedes y a otras instituciones que tengan que ver con los temas que son su competencia.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- Antes de irse, los compañeros Irigoin y Sodano me solicitaron que les pidiera que dejaran los contactos de los integrantes de la Comisión Nacional. Si bien esa información, seguramente, debe estar en poder de la Secretaría, ellos me pidieron expresamente que les remitieran sus contactos personales para poder tener un relacionamiento más fluido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es cierto lo que dice el diputado Besozzi. Los señores diputados también me pidieron que trasladara esa inquietud, pero lo olvidé, así que les pido disculpas.

Vamos a remitir al resto de los integrantes de la Comisión así como a los delegados de sector la versión taquigráfica de esta reunión para que tengan toda la información. Además, les vamos a enviar el correo de contacto para que puedan comunicarse con ustedes y hacer las preguntas que consideren necesarias; al no haber podido participar de la reunión, quizás después de leer la versión taquigráfica se les genere alguna duda.

Nuevamente, les agradecemos su presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

=